Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de febrero de 2019

Núm. 21



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RECAUDACIÓN

CITACIÓN para ser notificados por comparecencia en expedientes administrativos de apremio

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), en su redacción conforme a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, B.O.E. 17.09.2014, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, Unidad de Recaudación Ejecutiva, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la públicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGEN LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado/NIF-CIF	Municipio	Acto Admvo.
01/1692	AGUILERA VALLE, ELADIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS
12/4580	16798497X	LOS RÁBANOS/SORIA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
17/1829	72896796K	VADILLO/SORIA	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO
17/1002	X7608095V	LANGA DE DUERO/ARANDA DE DUERO	NRSBE-NOTIFICACIÓN REQURIMIENTO
14/1287	72859270P	ARCOS DE JALÓN/CASTELLDEFELS	RSBPP-REQUERIMIENTO PRINCIPIO PRO-
			PORC

Soria, 12 de febrero de 2019. – El Jefe de la Unidad-Recaudador, Jesús Sanz Jiménez. 355

....

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958